



Encuesta: Ejercicio institucional de reflexión sobre violencia con enfoque de género

Informe de Resultados

**Coordinación de
Derechos Humanos y Género**

Ciudad de México, a 17 de junio de 2026

Contenido

1. Antecedentes.....	1
2. Ejercicio Institucional de Reflexión sobre Violencia con Enfoque de Género.....	3
2.1. Definición.....	3
2.2. Objetivo General.....	3
2.3. Objetivos Específicos.....	3
2.4. Alcance	4
2.5. Parámetros e Indicadores Analizados	4
3. Metodología	5
3.1. Universo definitivo del estudio	6
3.2. Indicadores de participación	6
4. Perfil de las personas participantes	7
4.1. Pregunta 1. Sexo de las personas participantes	7
4.2. Pregunta 2. Rango de edad de las personas participantes	8
5. Resultados del Ejercicio Institucional de Reflexión sobre Violencia con Enfoque de Género	9
5.1. Pregunta 3. En su opinión, la violencia:	9
5.2. Pregunta 4. ¿Considera que hombres y mujeres viven la violencia de la misma manera?.....	13
5.3. Pregunta 5. ¿En qué ámbitos considera que se manifiesta con mayor frecuencia la violencia?	16
5.4. Pregunta 6. ¿Ha presenciado o experimentado alguna forma de violencia?....	20
5.5. Pregunta 7. En su experiencia o entorno, ¿qué tipo(s) de violencia ha identificado?	24
5.6. Pregunta 8. En su percepción, ¿quién ejerce con mayor frecuencia la violencia?.....	28
5.7. Pregunta 9. ¿Qué factores considera que influyen en la violencia?.....	31
6. Propuestas de mejora continua en materia de derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación, derivadas del EIRVEG	35
6.1. Principales hallazgos que orientan la intervención institucional	36
6.2. Acciones estratégicas para el seguimiento institucional	38
6.3. Ruta crítica de trabajo.....	40
7. Consideraciones finales.....	40

1. Antecedentes

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX o Tribunal), en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, tiene la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de incorporar transversalmente la perspectiva de género, la igualdad sustantiva, la inclusión y la no discriminación en el desarrollo de sus funciones jurisdiccionales y administrativas.

La incorporación de estos enfoques constituye no sólo una obligación jurídica derivada del marco constitucional, convencional y legal aplicable, sino también una condición indispensable para consolidar una justicia electoral incluyente, accesible y garante de los derechos humanos, particularmente de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y de aquellas que históricamente han enfrentado condiciones de desigualdad, exclusión o discriminación.

En este contexto, el Tribunal ha desarrollado diversos mecanismos institucionales orientados a fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto a la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, la igualdad laboral, la prevención de la violencia y la erradicación de cualquier forma de discriminación.

Entre dichos mecanismos destacan la actuación de la Coordinación de Derechos Humanos y Género (CDHyG), como instancia técnica responsable de impulsar la transversalización de los enfoques de derechos humanos y género; el Comité de Género y Derechos Humanos (CGyDH), órgano colegiado encargado de diseñar, promover e impulsar estrategias, políticas, proyectos y acciones institucionales en la materia; y el Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación (GILyND), encargado de promover condiciones laborales basadas en el respeto, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la accesibilidad y la no discriminación, contribuyendo al fortalecimiento de entornos laborales libres de violencia.

Con la finalidad de fortalecer y articular las acciones institucionales en estas materias, durante 2026 fue aprobado el Programa Institucional de Género, Derechos Humanos, Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX, instrumento rector que establece objetivos, ejes estratégicos y líneas de acción dirigidas a consolidar una política institucional transversal de promoción, protección y garantía de los derechos humanos, la igualdad sustantiva, la igualdad laboral y la no discriminación.

Dentro de dicho Programa se incorporó el **Objetivo Específico 4.1.3**, consistente en *promover entornos laborales basados en la igualdad, la no discriminación y el bienestar laboral para todas las personas servidoras públicas del Tribunal*. Para alcanzar dicho objetivo se estableció el **Eje Estratégico 3. Igualdad, no discriminación y bienestar laboral**, mediante el cual se prevé el desarrollo de acciones orientadas a fortalecer la cultura institucional de respeto, inclusión, igualdad de oportunidades y prevención de las violencias.

De manera particular, la **Línea de Acción 5.3.4** contempla la elaboración de un **diagnóstico institucional en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación en el entorno laboral del TECDMX**, con la finalidad de generar información objetiva que permita identificar áreas de oportunidad, necesidades institucionales y posibles acciones de mejora para fortalecer la política institucional en la materia.

En atención a dicha línea de acción, y aprovechando el marco de la *Campaña institucional Únete por la prevención y eliminación de la violencia de género*, desarrollada en congruencia con la Campaña ÚNETE de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, así como las actividades institucionales vinculadas con el *Día Naranja*, la CDHyG propuso la implementación del **“Ejercicio Institucional de Reflexión sobre Violencia con Enfoque de Género”**, concebido como una herramienta diagnóstica, preventiva y formativa orientada a generar un primer acercamiento institucional respecto de la percepción de la violencia y sus distintas manifestaciones.

Dicho ejercicio fue diseñado bajo un enfoque incluyente, respetuoso y no confrontativo, reconociendo que la violencia constituye un fenómeno complejo cuyas manifestaciones, causas e impactos pueden variar entre las personas en función de múltiples factores, incluido el género. Asimismo, se privilegió la participación voluntaria, anónima y confidencial de las personas servidoras públicas, garantizando que la información recabada tuviera fines exclusivamente institucionales, preventivos y estadísticos.

De esta manera, el ejercicio se constituyó como la primera fase para la integración del diagnóstico institucional previsto en el Programa Institucional 2026, proporcionando información relevante para orientar futuras acciones de sensibilización, capacitación, prevención de las violencias, fortalecimiento de capacidades y consolidación de entornos laborales más igualitarios, incluyentes y libres de discriminación.

2. Ejercicio Institucional de Reflexión sobre Violencia con Enfoque de Género

2.1. Definición

El Ejercicio Institucional de Reflexión sobre Violencia con Enfoque de Género (EIRVEG) constituye una herramienta diagnóstica, participativa y de sensibilización diseñada para conocer las percepciones, conocimientos, experiencias y reflexiones de las personas servidoras públicas del TECDMX, respecto de las distintas manifestaciones de la violencia y su relación con los principios de igualdad, no discriminación y respeto a los derechos humanos.

Este ejercicio se desarrolló como una acción institucional orientada a generar información objetiva que contribuya a la identificación de áreas de oportunidad para el fortalecimiento de la cultura organizacional del Tribunal, así como para el diseño de acciones de sensibilización, capacitación, prevención y fortalecimiento de capacidades en materia de derechos humanos, igualdad laboral, no discriminación y bienestar laboral.

Asimismo, incorpora una perspectiva de género que permite reconocer que las experiencias, percepciones e impactos de la violencia pueden manifestarse de manera diferenciada entre mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas.

2.2. Objetivo General

Generar información diagnóstica sobre las percepciones, conocimientos y experiencias relacionadas con la violencia entre las personas servidoras públicas del TECDMX, incorporando una perspectiva de género y de derechos humanos que contribuya al fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a promover entornos laborales basados en la igualdad, la no discriminación, el respeto a la dignidad humana y el bienestar laboral.

2.3. Objetivos Específicos

- Identificar las percepciones del personal respecto de la violencia y sus distintas manifestaciones.
- Conocer la opinión de las personas participantes sobre la influencia del género en la vivencia y percepción de la violencia.
- Identificar los ámbitos en los que las personas consideran que la violencia se presenta con mayor frecuencia.

- Explorar las experiencias directas o indirectas relacionadas con situaciones de violencia.
- Identificar los tipos de violencia que son reconocidos por las personas participantes.
- Analizar la percepción del personal respecto de los factores que contribuyen a la generación y reproducción de la violencia.
- Identificar posibles diferencias y tendencias entre mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas.
- Generar evidencia institucional que contribuya al diseño y fortalecimiento de acciones de sensibilización, capacitación, prevención y promoción de entornos laborales libres de violencia y discriminación.
- Contribuir a la integración del diagnóstico institucional previsto en la Línea de Acción 5.3.4 del Programa Institucional de Género, Derechos Humanos, Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX 2026.

2.4. Alcance

El ejercicio estuvo dirigido a las personas servidoras públicas adscritas a las distintas áreas jurisdiccionales y administrativas del TECDMX.

La participación se realizó de manera voluntaria, anónima y confidencial, garantizando en todo momento la protección de los datos de las personas participantes y evitando la recopilación de información que permitiera su identificación individual.

La información obtenida tiene un carácter exclusivamente institucional, estadístico y preventivo, por lo que sus resultados se presentan de manera agregada y tienen como finalidad orientar la toma de decisiones, la implementación de acciones de mejora y el fortalecimiento de las políticas institucionales en materia de derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación.

2.5. Parámetros e Indicadores Analizados

Para el desarrollo del ejercicio se consideraron las siguientes variables de análisis:

- Sexo de la persona participante.
- Rango de edad.
- Percepción general sobre la violencia.
- Percepción sobre la influencia del género en la experiencia de la violencia.
- Ámbitos en los que se manifiesta la violencia.

- Experiencias directas o indirectas relacionadas con situaciones de violencia.
- Tipos de violencia identificados por las personas participantes.
- Percepción sobre quién ejerce con mayor frecuencia la violencia.
- Factores asociados a la generación y reproducción de la violencia.
- Reflexiones y observaciones derivadas de las respuestas proporcionadas.

Con el propósito de incorporar una perspectiva de género en el análisis de la información, los resultados fueron desagregados por sexo, permitiendo identificar coincidencias, diferencias y tendencias entre mujeres, hombres y personas con identidades de género diversas.

3. Metodología

El EIRVEG se desarrolló mediante la aplicación de un instrumento electrónico de participación voluntaria, diseñado por la CDHyG en el marco de las acciones institucionales de sensibilización y prevención impulsadas por el TECDMX.

El periodo de aplicación comprendió del **25 de mayo** al **02 de junio** de 2026, obteniéndose un total de **153 respuestas válidas**, las cuales constituyen el universo de análisis del presente informe.

La información recopilada fue sistematizada y analizada mediante técnicas de estadística descriptiva, utilizando frecuencias absolutas y porcentajes para la presentación de resultados.

Adicionalmente, se realizaron análisis comparativos desagregados por sexo, con la finalidad de identificar patrones diferenciados de percepción, conocimiento y experiencia relacionados con la violencia, así como posibles áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de igualdad, no discriminación y bienestar laboral, constituyendo esta desagregación la base analítica principal del presente informe. Las gráficas agregadas correspondientes al total de personas participantes se presentan únicamente con fines de referencia y visualización general de los resultados.

Los resultados que se presentan a continuación tienen carácter exclusivamente descriptivo y constituyen un insumo institucional para la integración del diagnóstico previsto en la Línea de Acción 5.3.4 del Programa Institucional.

3.1. Universo definitivo del estudio

Concepto	Cantidad
Población total del TECDMX (corte al 31 de mayo de 2026)	231
Mujeres en plantilla	107
Hombres en plantilla	124
Respuestas válidas obtenidas	153
Mujeres participantes	82
Hombres participantes	69
Otro	1
Prefirió no responder	1

3.2. Indicadores de participación

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado
Participación institucional general	$153 / 231 \times 100$	66.23%
Participación de mujeres	$82 / 107 \times 100$	76.64%
Participación de hombres	$69 / 124 \times 100$	55.65%
Participación de personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder	$2 / 231 \times 100$	0.87%

Los resultados muestran que el Ejercicio alcanzó una participación de **153 personas servidoras públicas**, equivalente al **66.23% de la plantilla institucional del Tribunal**, integrada por 231 personas.

Al desagregar la participación por sexo, se observa una mayor involucración de las mujeres, quienes registraron una tasa de participación del **76.64%**, mientras que los hombres alcanzaron una participación del **55.65%**.

Cabe destacar que la encuesta fue difundida a la totalidad del personal del TECDMX y que su participación fue **completamente anónima y voluntaria**. En este contexto, la obtención de **153 respuestas válidas** representa la participación de aproximadamente **dos de cada tres personas servidoras públicas del Tribunal**. Asimismo, la tasa de respuesta obtenida supera los promedios reportados en diversos estudios sobre encuestas organizacionales y se ubica dentro de los rangos que suelen considerarse altos para este tipo de ejercicios.

Asimismo, considerando el tamaño de la población institucional y el número de respuestas obtenidas, el ejercicio alcanzó un **nivel de confianza aproximado del 95%** y un **margen de error cercano a $\pm 4.7\%$** , calculados bajo un escenario conservador de máxima variabilidad y con corrección por población finita.

Si bien los resultados corresponden exclusivamente a las personas que decidieron participar de manera voluntaria, el nivel de respuesta alcanzado permite contar con una **base analítica sólida** para identificar tendencias, percepciones y posibles áreas de oportunidad institucionales relacionadas con la prevención de la violencia y el fortalecimiento de entornos laborales **respetuosos, igualitarios e incluyentes**.

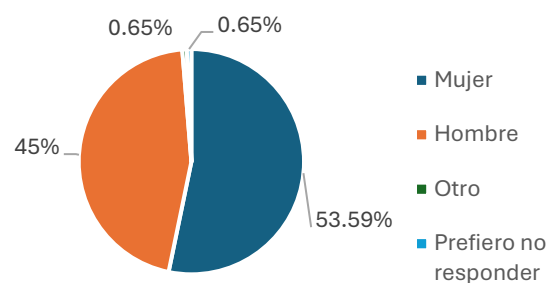
4. Perfil de las personas participantes

Con la finalidad de contextualizar los resultados del presente ejercicio y valorar su alcance institucional, a continuación se presentan las principales características sociodemográficas de las personas participantes.

El análisis del perfil de participación resulta relevante debido a que permite identificar el nivel de cobertura alcanzado respecto de la población total del TECDMX, así como la distribución de las respuestas por sexo y rango de edad, elementos que posteriormente servirán como base para el análisis de las percepciones y experiencias relacionadas con la violencia desde una perspectiva de género.

4.1. Pregunta 1. Sexo de las personas participantes

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	82	53.59%
Hombre	69	45.10%
Otro	1	0.65%
Prefiero no responder	1	0.65%
Total	153	100.00%



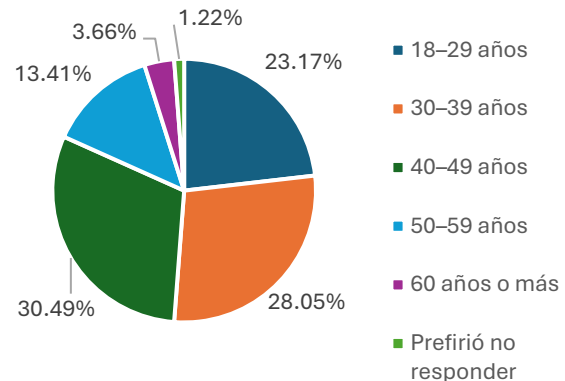
Del total de **153** respuestas válidas obtenidas, las mujeres representaron la mayoría de las personas participantes con **82 respuestas (53.59%)**, seguidas de los hombres con **69 respuestas (45.10%)**. Asimismo, **una persona (0.65%)** se identificó con una identidad de género distinta a las categorías tradicionales de mujer u hombre y **una persona adicional (0.65%)** prefirió no proporcionar información sobre su identidad de género.

La distribución observada muestra una participación de mujeres y hombres suficientemente amplia para realizar análisis comparativos con perspectiva de género en las distintas variables consideradas en el ejercicio.

4.2. Pregunta 2. Rango de edad de las personas participantes

4.2.1. Rango de edad de las mujeres participantes

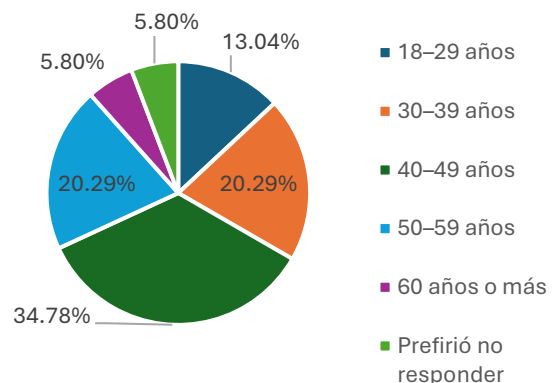
Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
18–29 años	19	23.17%
30–39 años	23	28.05%
40–49 años	25	30.49%
50–59 años	11	13.41%
60 años o más	3	3.66%
Prefirió no responder	1	1.22%
Total	82	100.00%



Entre las mujeres participantes predominan los grupos de edad de 30 a 39 años y de 40 a 49 años, los cuales concentran conjuntamente 48 respuestas (**58.54%**). Esto evidencia una participación mayoritaria de mujeres que se encuentran en etapas de consolidación profesional y laboral dentro de la institución.

4.2.2. Rango de edad de los hombres participantes

Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
18–29 años	9	13.04%
30–39 años	14	20.29%
40–49 años	24	34.78%
50–59 años	14	20.29%
60 años o más	4	5.80%
Prefirió no responder	4	5.80%
Total	69	100.00%



Entre los hombres participantes destaca el grupo de edad de 40 a 49 años, que concentra 24 respuestas (**34.78%**). Asimismo, los grupos de 30 a 39 años y 50 a 59 años representan cada uno el 20.29% de las respuestas masculinas, mostrando una participación predominante de hombres en edades laborales activas.

4.2.3. Personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

Identidad de género	Rango de edad	Frecuencia	Porcentaje
Otro	40–49 años	1	0.65%*
Prefirió no responder	50–59 años	1	0.65%*
Total		2	1.30%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

En el ejercicio participaron **dos personas (1.30% del total de la muestra)** que no se ubicaron dentro de las categorías de mujer u hombre. Debido al reducido número de casos, la información correspondiente se presenta únicamente con fines descriptivos, sin que resulte metodológicamente procedente realizar inferencias estadísticas o comparaciones respecto de las tendencias observadas entre mujeres y hombres.

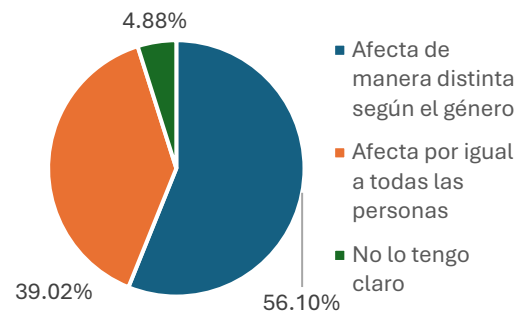
En términos metodológicos, la amplitud de la participación obtenida, la distribución equilibrada entre mujeres y hombres, así como la representación de diversos grupos etarios, permiten considerar que los resultados del presente ejercicio constituyen un insumo institucional relevante para la integración del diagnóstico previsto en la Línea de Acción 5.3.4 del Programa Institucional 2026, así como para orientar futuras acciones de sensibilización, capacitación, prevención de la violencia, fortalecimiento de capacidades y promoción de entornos laborales basados en la igualdad, la no discriminación y el bienestar laboral.

5. Resultados del Ejercicio Institucional de Reflexión sobre Violencia con Enfoque de Género

5.1. Pregunta 3. En su opinión, la violencia:

5.1.1. Opinión de las mujeres sobre la violencia

En su opinión, la violencia:	Frecuencia	Porcentaje
Afecta de manera distinta según el género	46	56.10%
Afecta por igual a todas las personas	32	39.02%
No lo tengo claro	4	4.88%
Total	82	100.00%

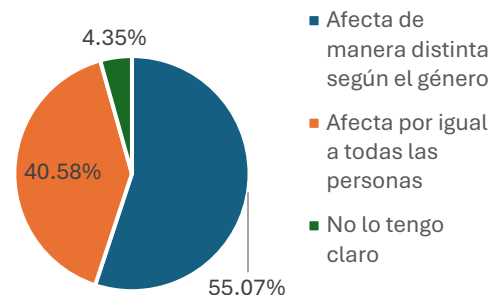


Entre las mujeres participantes predomina la percepción de que la violencia afecta de manera distinta según el género, opinión compartida por **46 personas (56.10%)**. Por otra parte, 32 mujeres (**39.02%**) consideran que la violencia afecta por igual a todas las personas, mientras que únicamente 4 participantes (**4.88%**) manifestaron no tener claridad sobre este tema.

Estos resultados evidencian que más de la mitad de las mujeres encuestadas reconocen la existencia de experiencias diferenciadas de violencia asociadas al género, lo que resulta consistente con los enfoques contemporáneos de derechos humanos e igualdad sustantiva que identifican impactos diferenciados derivados de factores estructurales, culturales y sociales.

5.1.2. Opinión de los hombres sobre la violencia

En su opinión, la violencia:	Frecuencia	Porcentaje
Afecta de manera distinta según el género	38	55.07%
Afecta por igual a todas las personas	28	40.58%
No lo tengo claro	3	4.35%
Total	69	100.00%



Entre los hombres participantes también prevalece la percepción de que la violencia afecta de manera distinta según el género, postura expresada por **38 participantes (55.07%)**. Asimismo, 28 hombres (**40.58%**) consideran que la violencia afecta por igual a todas las personas, mientras que 3 (**4.35%**) señalaron no tener una opinión definida.

La distribución observada muestra que existe un reconocimiento importante entre la población masculina respecto de la existencia de condiciones diferenciadas en la vivencia de la violencia, lo que refleja una percepción institucional relativamente homogénea sobre este fenómeno.

5.1.3. Opinión de las personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

En su opinión, la violencia:	Frecuencia	Porcentaje
Afecta de manera distinta según el género	2	1.30%*
Afecta por igual a todas las personas	0	0.00%
No lo tengo claro	0	0.00%
Total	2	1.30%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

Las dos personas que no se identificaron dentro de las categorías de mujer u hombre señalaron que la violencia afecta de manera distinta según el género. Debido al reducido número de casos, esta información debe interpretarse únicamente con fines descriptivos y no permite realizar inferencias estadísticas o comparaciones respecto de las tendencias observadas entre mujeres y hombres.

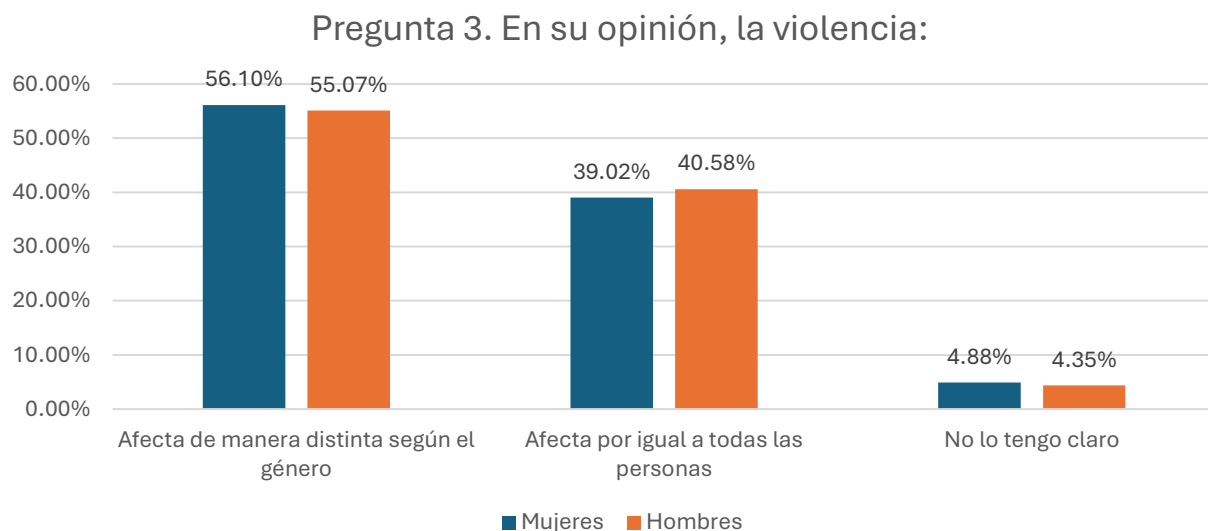
5.1.4. Hallazgo comparativo

Los resultados muestran una coincidencia significativa entre mujeres y hombres respecto de la percepción de que la violencia afecta de manera distinta según el género. Esta postura fue compartida por el 56.10% de las mujeres y el 55.07% de los hombres, registrándose una diferencia de apenas **1.03** puntos porcentuales entre ambos grupos.

Asimismo, alrededor de **cuatro** de cada **diez** personas participantes, independientemente de su sexo, consideran que la violencia afecta por igual a todas las personas, mientras que únicamente una proporción reducida manifestó no tener claridad sobre el tema.

La similitud de las respuestas sugiere la existencia de una percepción institucional relativamente consistente respecto de que el género constituye un factor que puede influir en la forma en que la violencia se experimenta, percibe o manifiesta.

La gráfica de barras comparativa correspondiente a esta pregunta permite visualizar las similitudes y diferencias entre mujeres y hombres respecto de las opciones de respuesta analizadas, destacando la predominancia de la opción "Afecta de manera distinta según el género" en ambos grupos y la cercanía porcentual entre sus resultados.



5.1.5. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

La información obtenida en este reactivo permite advertir que una mayoría de las personas participantes reconoce que la violencia puede tener impactos diferenciados en función del género. Este hallazgo resulta relevante para los objetivos del presente diagnóstico, ya que evidencia la existencia de una base de sensibilización institucional respecto de las desigualdades y condiciones particulares que pueden influir en la experiencia de la violencia.

Asimismo, el hecho de que esta percepción sea compartida de manera similar por mujeres y hombres constituye un indicador positivo para el fortalecimiento de acciones institucionales orientadas a promover la igualdad, la no discriminación y la prevención de las violencias, pues refleja un nivel importante de reconocimiento sobre la complejidad del fenómeno y sobre la necesidad de abordarlo desde una perspectiva de derechos humanos y género.

En el marco del Programa Institucional de Género, Derechos Humanos, Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX 2026, estos resultados sugieren condiciones favorables para continuar impulsando actividades de sensibilización, formación y fortalecimiento de capacidades orientadas a profundizar la comprensión de las distintas manifestaciones de la violencia y sus impactos diferenciados en los entornos laborales e institucionales.

5.1.6. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

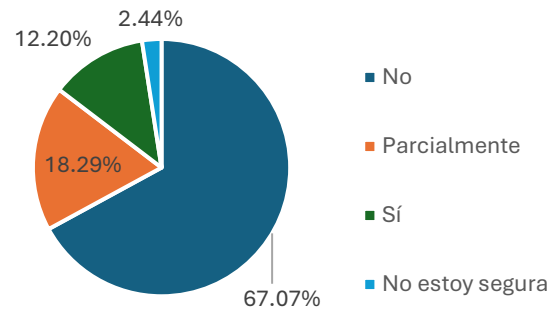
Pregunta 3. En su opinión, la violencia:



5.2. Pregunta 4. ¿Considera que hombres y mujeres viven la violencia de la misma manera?

5.2.1. Opinión de las mujeres participantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	55	67.07%
Parcialmente	15	18.29%
Sí	10	12.20%
No estoy segura	2	2.44%
Total	82	100.00%

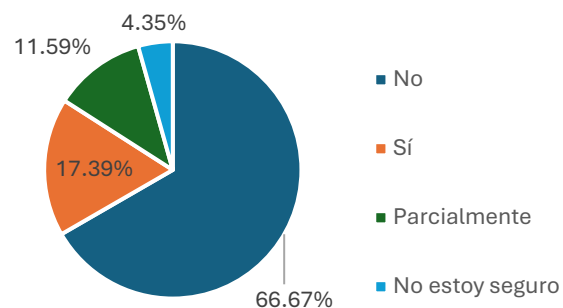


Entre las mujeres participantes, la opinión predominante es que hombres y mujeres **no viven la violencia de la misma manera**, postura expresada por **55 personas (67.07%)**. Asimismo, 15 participantes (18.29%) consideran que esto ocurre parcialmente, mientras que únicamente 10 mujeres (12.20%) señalaron que sí la viven de la misma manera. Finalmente, 2 participantes (2.44%) manifestaron no estar seguras.

Estos resultados muestran que aproximadamente **dos de cada tres** mujeres reconocen diferencias en la forma en que la violencia es experimentada por mujeres y hombres.

5.2.2. Opinión de los hombres participantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	46	66.67%
Sí	12	17.39%
Parcialmente	8	11.59%
No estoy seguro	3	4.35%
Total	69	100.00%



Entre los hombres participantes también predomina la percepción de que mujeres y hombres **no viven la violencia de la misma manera**, opinión compartida por 46 personas (**66.67%**). Por otra parte, 12 participantes (17.39%) consideran que sí la viven de la misma manera, mientras que 8 hombres (11.59%) estiman que ello ocurre parcialmente. Finalmente, 3 participantes (4.35%) señalaron no estar seguros.

La distribución observada refleja que la mayoría de los hombres también reconoce la existencia de diferencias en la forma en que la violencia impacta a mujeres y hombres.

5.2.3. Opinión de las personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

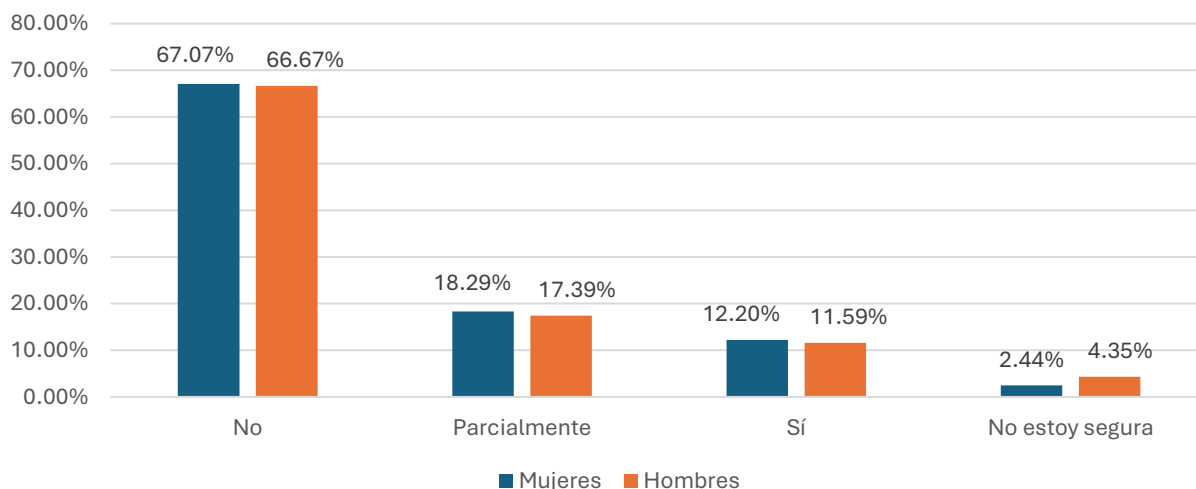
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
No	1	0.65%*
Parcialmente	1	0.65%*
Sí	0	0.00%
No estoy seguro/a/e	0	0.00%
Total	2	1.30%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

De las dos personas que no se identificaron dentro de las categorías de mujer u hombre, una persona (0.65%) consideró que hombres y mujeres no viven la violencia de la misma manera y otra persona (0.65%) estimó que ello ocurre parcialmente. Debido al reducido número de casos, esta información se presenta únicamente con fines descriptivos.

5.2.4. Hallazgo comparativo

Pregunta 4. ¿Considera que hombres y mujeres viven la violencia de la misma manera?



Los resultados muestran una coincidencia notable entre mujeres y hombres respecto de esta pregunta. El **67.07% de las mujeres** y el **66.67% de los hombres** consideran que hombres y mujeres no viven la violencia de la misma manera, registrándose una diferencia mínima de apenas **0.40** puntos porcentuales.

En conjunto, 101 de las 151 personas que se identificaron como mujeres u hombres (**66.89%**) comparten esta percepción, lo que constituye uno de los consensos más sólidos observados en el ejercicio.

Asimismo, mientras que el **18.29%** de las mujeres respondieron “parcialmente”, entre los hombres esta proporción disminuye a **11.59%**. Por otro lado, el porcentaje de hombres que considera que sí viven la violencia de la misma manera (**17.39%**) es ligeramente superior al registrado entre las mujeres (**12.20%**).

La gráfica permite observar que tanto mujeres como hombres coinciden ampliamente en que **hombres y mujeres no viven la violencia de la misma manera**, registrando porcentajes prácticamente idénticos (67.07% y 66.67%, respectivamente). Asimismo, se aprecia que las mujeres muestran una mayor tendencia a considerar que esta diferencia ocurre parcialmente (18.29%), mientras que entre los hombres es ligeramente mayor la proporción de quienes consideran que sí viven la violencia de la misma manera (17.39%).

En términos generales, la gráfica confirma uno de los principales hallazgos del diagnóstico: existe un consenso institucional significativo respecto de que la experiencia de la violencia puede variar en función del género, percepción compartida por aproximadamente dos terceras partes de las personas participantes.

5.2.5. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

Los resultados evidencian un amplio reconocimiento institucional de que **la violencia puede vivirse de manera diferenciada entre mujeres y hombres**. La coincidencia observada entre ambos grupos constituye un hallazgo relevante, ya que refleja una comprensión compartida respecto de la influencia que tienen factores de género en la experiencia, percepción y consecuencias de la violencia.

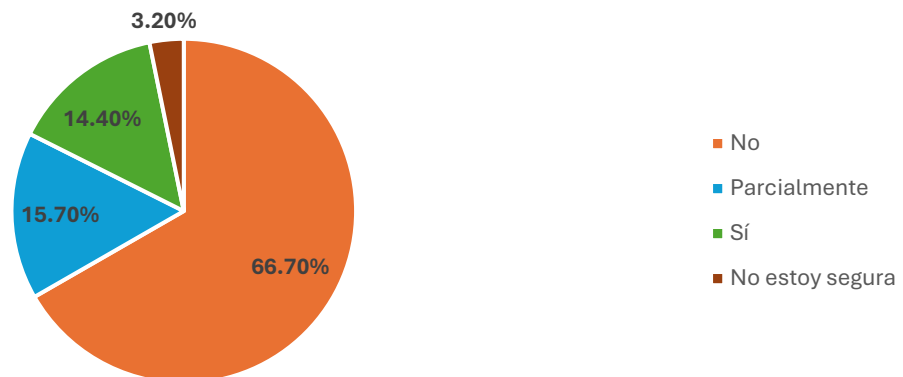
Este resultado fortalece la pertinencia de continuar impulsando acciones institucionales con perspectiva de género, orientadas a sensibilizar al personal sobre las distintas formas en que la violencia afecta a las personas y sobre la importancia de adoptar medidas preventivas, incluyentes y respetuosas de los derechos humanos.

5.2.6. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con

base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

Pregunta 4. ¿Considera que hombres y mujeres viven la violencia de la misma manera?

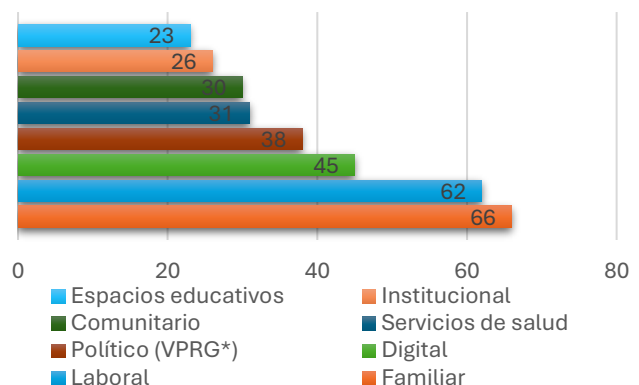


5.3. Pregunta 5. ¿En qué ámbitos considera que se manifiesta con mayor frecuencia la violencia?¹

5.3.1. Ámbitos en los que las mujeres consideran que se manifiesta con mayor frecuencia la violencia

Ámbito	Frecuencia	Porcentaje
Familiar	66	80.49%
Laboral	62	75.61%
Digital	45	54.88%
Político (VPRG*)	38	46.34%
Servicios de salud	31	37.80%
Comunitario	30	36.59%
Institucional	26	31.71%
Espacios educativos	23	28.05%

(*Violencia Política en Razón de Género)



Entre las mujeres participantes, los ámbitos en los que con mayor frecuencia se identifica la presencia de violencia son el **familiar (80.49%)** y el **laboral (75.61%)**, seguidos del ámbito **digital (54.88%)**. Asimismo, casi la mitad de las participantes identificó la violencia

¹ Pregunta de respuesta múltiple; los porcentajes no suman 100%, debido a que las personas participantes pudieron seleccionar más de una opción.

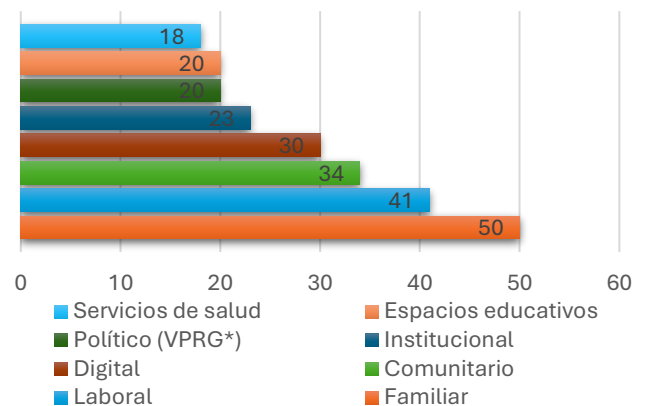
en el ámbito **político (46.34%)**, lo que resulta particularmente relevante considerando el contexto institucional del Tribunal.

Los resultados sugieren que las mujeres perciben la violencia como un fenómeno presente en diversos espacios de interacción social, destacando aquellos relacionados con la vida **privada**, el **trabajo** y los **entornos digitales**.

5.3.2. Ámbitos en los que los hombres consideran que se manifiesta con mayor frecuencia la violencia

Ámbito	Frecuencia	Porcentaje
Familiar	50	72.46%
Laboral	41	59.42%
Comunitario	34	49.28%
Digital	30	43.48%
Institucional	23	33.33%
Político (VPRG*)	20	28.99%
Espacios educativos	20	28.99%
Servicios de salud	18	26.09%

(*Violencia Política en Razón de Género)



Entre los hombres participantes también destaca el ámbito **familiar (72.46%)** como el principal espacio donde consideran que se manifiesta la violencia, seguido por el ámbito **laboral (59.42%)** y el **comunitario (49.28%)**.

A diferencia de las mujeres, los hombres identifican con mayor frecuencia la violencia en espacios comunitarios y muestran menores porcentajes en ámbitos como la violencia política en razón de género y los servicios de salud.

5.3.3. Ámbitos identificados por personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

Ámbito	Frecuencia	Porcentaje
Familiar	2	1.30%*
Laboral	1	0.65%*
Comunitario	1	0.65%*
Digital	1	0.65%*
En servicios de salud	1	0.65%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

Las dos personas pertenecientes a este grupo identificaron el ámbito **familiar** como un espacio donde se manifiesta la violencia. Adicionalmente, una de ellas señaló los ámbitos

laboral, comunitario, digital y de servicios de salud. Debido al reducido número de casos, los resultados se presentan únicamente con fines descriptivos.

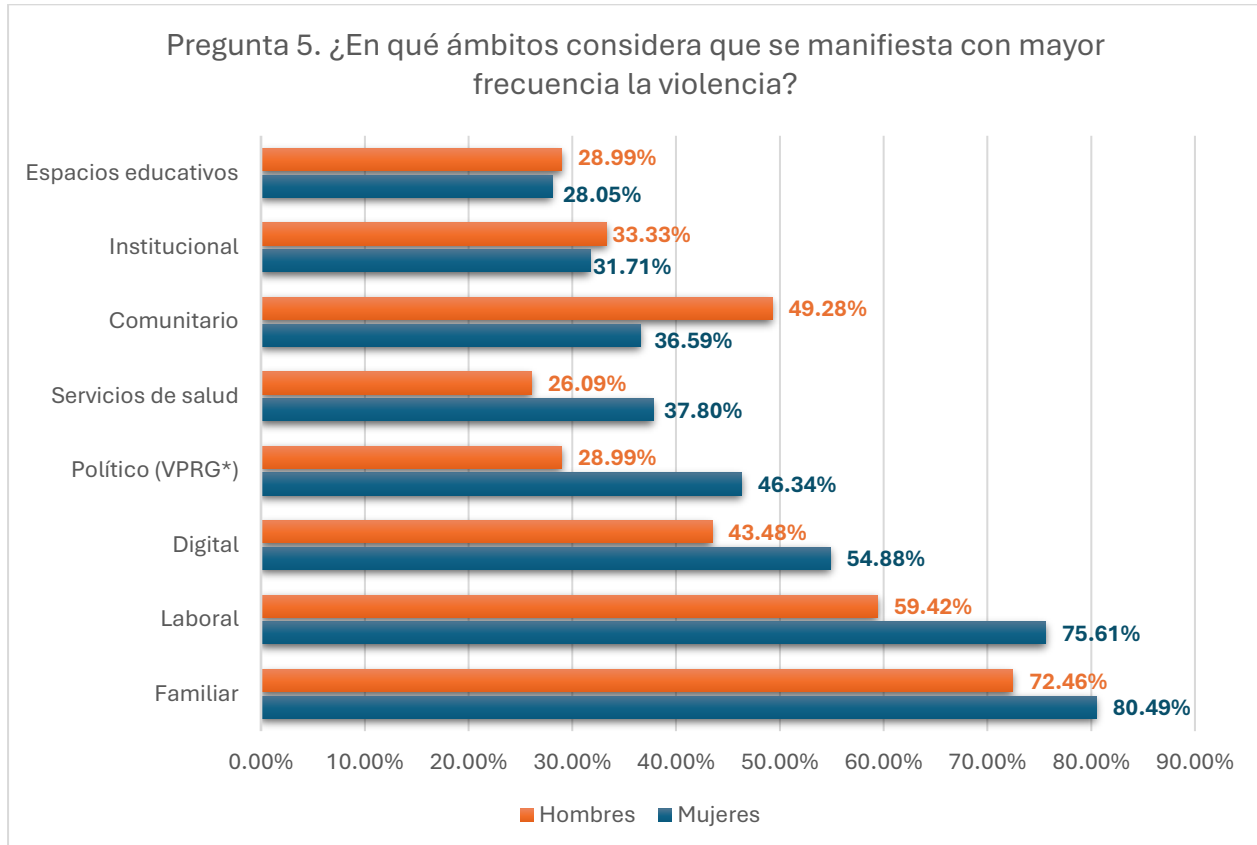
5.3.4. Otras respuestas registradas por las personas participantes

Respuesta registrada	Frecuencia
Pareja, vecinal y de personas servidoras públicas	1
Grupos religiosos y condiciones precarias de vida como la pobreza extrema	1
Económico	1

Durante la aplicación del ejercicio, algunas personas participantes incorporaron respuestas distintas a las opciones originalmente previstas en el instrumento.

Debido a su baja frecuencia de aparición y a que no constituyen categorías homogéneas de análisis, dichas respuestas no fueron integradas al tratamiento estadístico principal; sin embargo, se presentan con fines de transparencia y exhaustividad metodológica.

5.3.5. Hallazgo comparativo



La gráfica evidencia que tanto mujeres como hombres identifican los ámbitos **familiar** y **laboral** como los principales espacios donde se manifiesta la violencia. No obstante, se observan diferencias importantes en la intensidad de dicha percepción.

Entre las mujeres destacan porcentajes más altos en los ámbitos:

- **Familiar** (80.49% frente a 72.46%).
- **Laboral** (75.61% frente a 59.42%).
- **Digital** (54.88% frente a 43.48%).
- **Político** (46.34% frente a 28.99%).
- **Servicios de salud** (37.80% frente a 26.09%).

Por su parte, los hombres identifican con mayor frecuencia la violencia en el ámbito:

- **Comunitario** (49.28% frente a 36.59%).

Asimismo, ambos grupos muestran porcentajes muy similares en los ámbitos **institucional** y **educativo**, lo que sugiere una percepción relativamente homogénea respecto de estos espacios.

La comparación gráfica permite apreciar que las mayores diferencias entre mujeres y hombres se concentran en los ámbitos **laboral** y **político**, lo que constituye un hallazgo relevante para el diseño de futuras acciones de sensibilización, capacitación y prevención en materia de igualdad, no discriminación y violencia de género dentro del TECDMX.

5.3.6. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

Los resultados evidencian que la violencia es percibida como un **fenómeno multidimensional** que trasciende el ámbito privado y puede manifestarse en diversos espacios de interacción social e institucional.

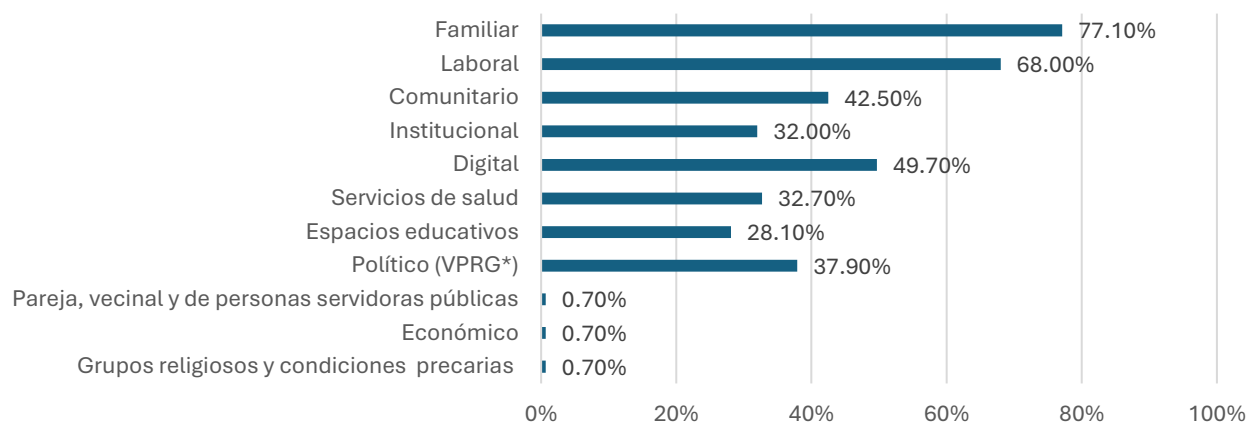
La alta frecuencia con que fueron señalados los ámbitos **familiar y laboral** resulta particularmente relevante para el presente diagnóstico, ya que confirma la importancia de fortalecer acciones institucionales orientadas a la promoción de ambientes laborales respetuosos, igualitarios y libres de violencia. Asimismo, pone de relieve la conveniencia de impulsar mecanismos de sensibilización, orientación y difusión que contribuyan a fortalecer las capacidades del personal para identificar, prevenir y atender situaciones de violencia también en el ámbito familiar.

Adicionalmente, la identificación de la violencia en espacios digitales, comunitarios, educativos, institucionales y políticos pone de manifiesto la necesidad de continuar impulsando procesos de sensibilización y formación que permitan reconocer las distintas manifestaciones de la violencia y sus impactos diferenciados en la vida cotidiana y laboral de las personas servidoras públicas del Tribunal.

5.3.7. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

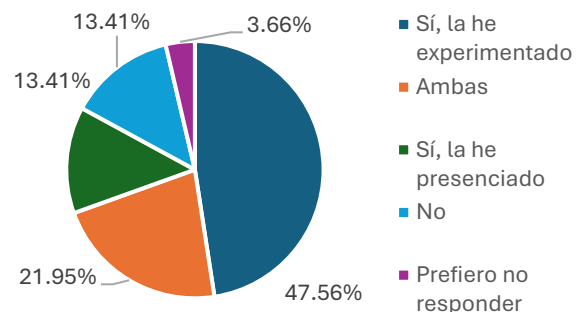
Pregunta 5. ¿En qué ámbitos considera que se manifiesta con mayor frecuencia la violencia?



5.4. Pregunta 6. ¿Ha presenciado o experimentado alguna forma de violencia?

5.4.1. Mujeres participantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí, la he experimentado	39	47.56%
Ambas	18	21.95%
Sí, la he presenciado	11	13.41%
No	11	13.41%
Prefiero no responder	3	3.66%
Total	82	100.00%

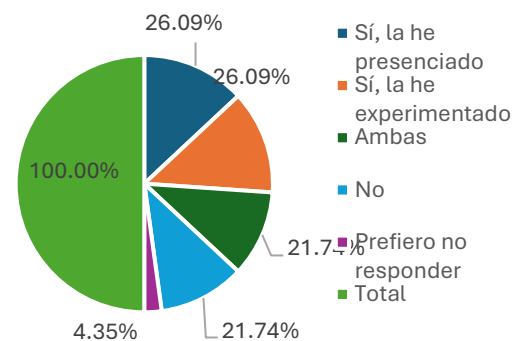


Entre las mujeres participantes, casi la mitad (**47.56%**) **señaló haber experimentado directamente alguna forma de violencia**. Adicionalmente, 18 mujeres (21.95%) indicaron haberla experimentado y presenciado simultáneamente.

En conjunto, **57 de las 82 mujeres participantes (69.51%)** manifestaron haber experimentado violencia de manera directa, ya sea exclusivamente o en combinación con situaciones observadas en su entorno. Este resultado constituye uno de los hallazgos más relevantes del ejercicio, al evidenciar una presencia significativa de experiencias relacionadas con la violencia entre las mujeres encuestadas.

5.4.2. Hombres participantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí, la he presenciado	18	26.09%
Sí, la he experimentado	18	26.09%
Ambas	15	21.74%
No	15	21.74%
Prefiero no responder	3	4.35%
Total	69	100.00%



Entre los hombres participantes se observa una distribución más equilibrada de las respuestas. El **26.09%** manifestó haber presenciado situaciones de violencia y el mismo porcentaje indicó haberlas experimentado directamente.

Al considerar conjuntamente a quienes señalaron haber experimentado violencia y a quienes seleccionaron la opción "Ambas", se identifica que **33 hombres (47.83%)** reportaron experiencias directas relacionadas con la violencia. Aunque esta proporción es menor a la observada entre las mujeres, continúa representando un porcentaje significativo de la población masculina participante.

5.4.3. Personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Sí, la he experimentado	2	1.30%*
Sí, la he presenciado	0	0.00%
Ambas	0	0.00%
No	0	0.00%
Prefiero no responder	0	0.00%
Total	2	1.30%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

Las dos personas pertenecientes a este grupo señalaron haber experimentado directamente alguna forma de violencia. Debido al reducido número de casos, los resultados deben interpretarse únicamente con fines descriptivos.

5.4.4. Hallazgo comparativo

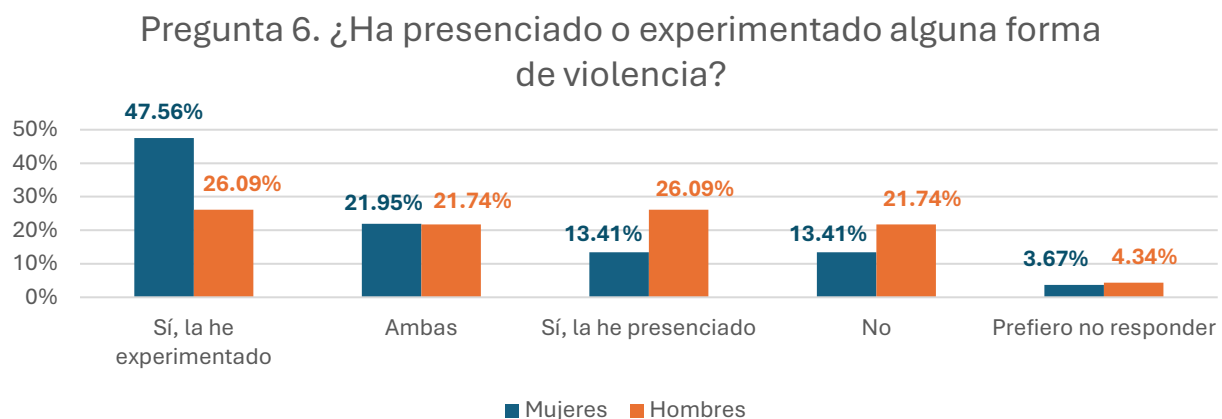
Los resultados muestran diferencias relevantes entre mujeres y hombres respecto de la experiencia directa de la violencia.

Mientras que el **69.51% de las mujeres reportó haber experimentado violencia** (considerando las opciones "Sí, la he experimentado" y "Ambas"), esta proporción disminuye al **47.83% entre los hombres**. Aun cuando la prevalencia es menor entre los hombres, los resultados muestran que la experiencia de violencia también se encuentra presente en una proporción relevante de este grupo.

Por otra parte, los hombres registran una mayor proporción de respuestas asociadas exclusivamente a la observación de situaciones de violencia (26.09%), en comparación con las mujeres (13.41%).

Asimismo, la opción "**Ambas**" presenta resultados muy similares entre mujeres (21.95%) y hombres (21.74%), lo que indica que aproximadamente una quinta parte de ambos grupos ha experimentado y presenciado situaciones de violencia.

La visualización confirma que las mujeres reportan con mayor frecuencia experiencias directas relacionadas con la violencia, mientras que los hombres tienden a señalar en mayor medida experiencias vinculadas con la observación de este fenómeno en su entorno.



5.4.5. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

La información obtenida constituye uno de los hallazgos más relevantes del presente ejercicio institucional. Los resultados evidencian que una proporción considerable de las personas participantes ha tenido contacto directo con situaciones de violencia, ya sea como víctimas, testigos o ambas.

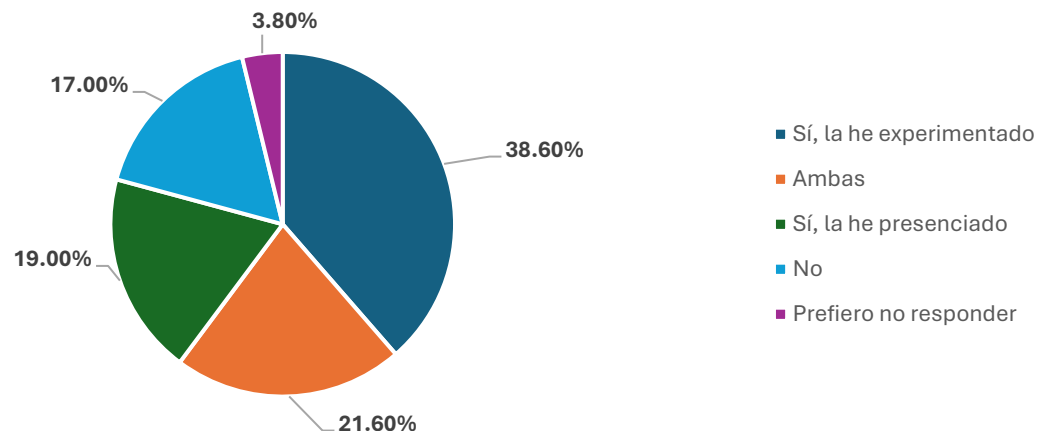
Resulta particularmente significativo el hecho de que cerca de **siete** de cada **diez** mujeres participantes hayan señalado haber experimentado violencia de manera directa, situación que confirma la pertinencia de continuar fortaleciendo las acciones institucionales de prevención, sensibilización, atención y acompañamiento previstas en el Programa Institucional 2026.

Asimismo, los resultados permiten advertir que la violencia constituye una realidad presente en las experiencias de una parte importante del personal, lo que refuerza la necesidad de promover entornos laborales seguros, respetuosos, incluyentes y libres de cualquier forma de violencia o discriminación.

5.4.6. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

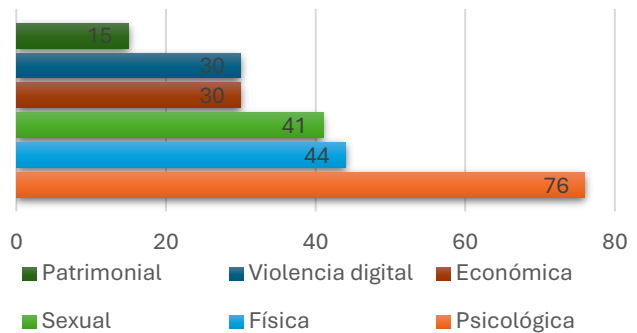
Pregunta 6. ¿Ha presenciado o experimentado alguna forma de violencia?



5.5. Pregunta 7. En su experiencia o entorno, ¿qué tipo(s) de violencia ha identificado?²

5.5.1. Tipos de violencia identificados por las mujeres participantes

Tipo de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Psicológica	76	92.68%
Física	44	53.66%
Sexual	41	50.00%
Económica	30	36.59%
Violencia digital	30	36.59%
Patrimonial	15	18.29%



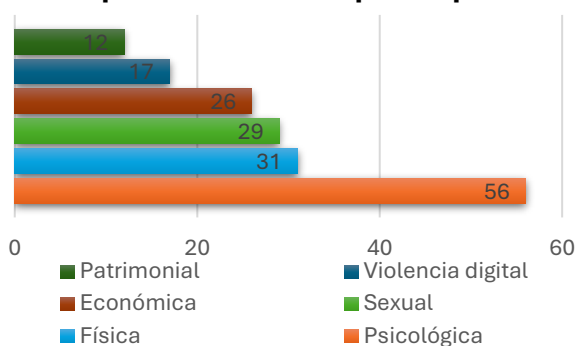
La **violencia psicológica** constituye, por amplio margen, el tipo de violencia más identificado por las mujeres participantes, al ser señalada por 76 personas (**92.68%**). Le siguen la **violencia física** (**53.66%**) y la **violencia sexual** (**50.00%**), ambas con niveles de identificación considerablemente altos.

Asimismo, poco más de una tercera parte de las mujeres reconoció la existencia de violencia económica y violencia digital (36.59% cada una), mientras que la violencia patrimonial fue identificada por 15 participantes (18.29%).

Estos resultados sugieren una amplia conciencia respecto de las formas de violencia que afectan la integridad física, emocional y sexual de las personas, así como un reconocimiento creciente de manifestaciones más recientes, como la violencia digital.

5.5.2. Tipos de violencia identificados por los hombres participantes

Tipo de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Psicológica	56	81.16%
Violencia digital	31	44.93%
Física	29	42.03%
Económica	26	37.68%
Sexual	17	24.64%
Patrimonial	12	17.39%



² Pregunta de respuesta múltiple; los porcentajes no suman 100%, debido a que las personas participantes pudieron seleccionar más de una opción.

Entre los hombres participantes también destaca la **violencia psicológica** como la manifestación más identificada, al ser señalada por 56 personas (**81.16%**). En segundo lugar aparece la **violencia digital (44.93%)**, seguida de la **violencia física (42.03%)** y la violencia económica (37.68%).

La violencia sexual presenta una frecuencia considerablemente menor entre los hombres (24.64%) en comparación con las mujeres (50.00%), lo que constituye una de las diferencias más relevantes observadas en esta pregunta.

5.5.3. Tipos de violencia identificados por personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

Tipo de violencia	Frecuencia	Porcentaje
Psicológica	2	1.30%*
Física	2	1.30%*
Sexual	1	0.65%*
Económica	1	0.65%*
Violencia digital	1	0.65%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

Las dos personas pertenecientes a este grupo identificaron la violencia psicológica y física. Adicionalmente, una de ellas señaló violencia sexual, económica y digital. Debido al reducido número de casos, los resultados deben interpretarse únicamente con fines descriptivos.

5.5.4. Otras formas de violencia identificadas por las personas participantes

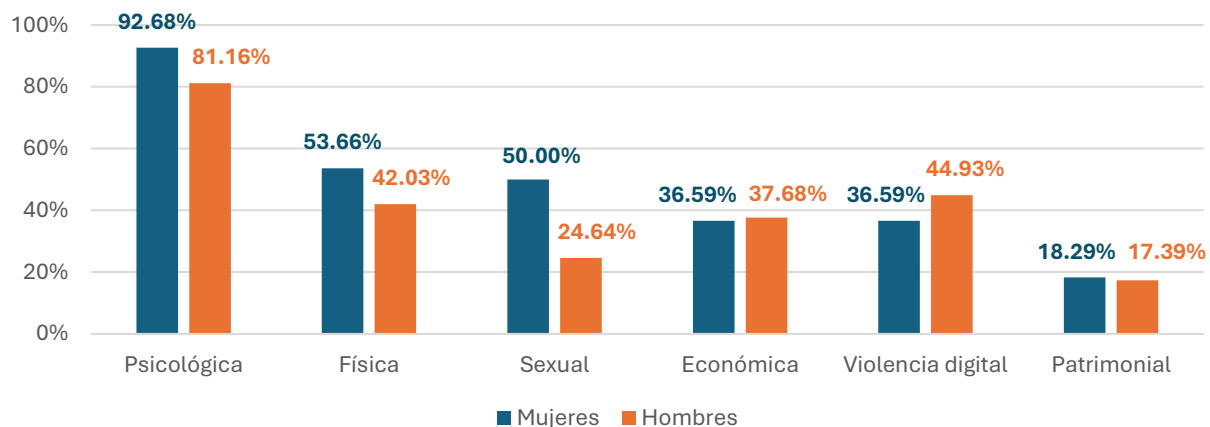
Además de las categorías previstas en el instrumento, algunas personas participantes señalaron otras manifestaciones de violencia que consideran presentes en su experiencia o entorno. Debido a que estas respuestas fueron registradas de manera abierta y presentan una frecuencia reducida, no fueron incorporadas al análisis estadístico principal; sin embargo, se presentan a continuación con fines de transparencia y análisis complementario.

Otras formas de violencia identificadas	Frecuencia
Violencia laboral	2
Discriminación	2
Violencia intrafamiliar y vicaria	1
Política	1

Aunque estas respuestas no presentan una frecuencia suficiente para identificar tendencias estadísticas, su inclusión permite ampliar la comprensión del fenómeno de la violencia desde una perspectiva integral y contribuye a identificar áreas temáticas que podrían ser consideradas en futuras acciones de sensibilización, capacitación y fortalecimiento institucional, como la conocida como “violencia vicaria”.

5.5.5. Hallazgo comparativo

Pregunta 7. En su experiencia o entorno, ¿qué tipo(s) de violencia ha identificado?



La gráfica anterior permite identificar que la **violencia psicológica** es, por amplio margen, la forma de violencia más reconocida tanto por mujeres como por hombres, alcanzando porcentajes superiores al 80% en ambos grupos.

Asimismo, se observan diferencias relevantes en:

- **Violencia sexual**, identificada por el 50.00% de las mujeres frente al 24.64% de los hombres.
- **Violencia física**, reconocida por el 53.66% de las mujeres y el 42.03% de los hombres.
- **Violencia digital**, donde los hombres presentan una mayor frecuencia de identificación (44.93%) respecto de las mujeres (36.59%).

Por otra parte, la violencia económica y patrimonial muestran niveles de reconocimiento relativamente similares entre ambos grupos.

5.5.6. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

La información obtenida permite advertir que la **violencia psicológica** constituye la forma de violencia más visible y reconocida dentro de las experiencias y entornos de las personas participantes. Este hallazgo resulta particularmente relevante, debido a que este tipo de violencia suele manifestarse de manera cotidiana, acumulativa y muchas veces normalizada en distintos espacios de convivencia.

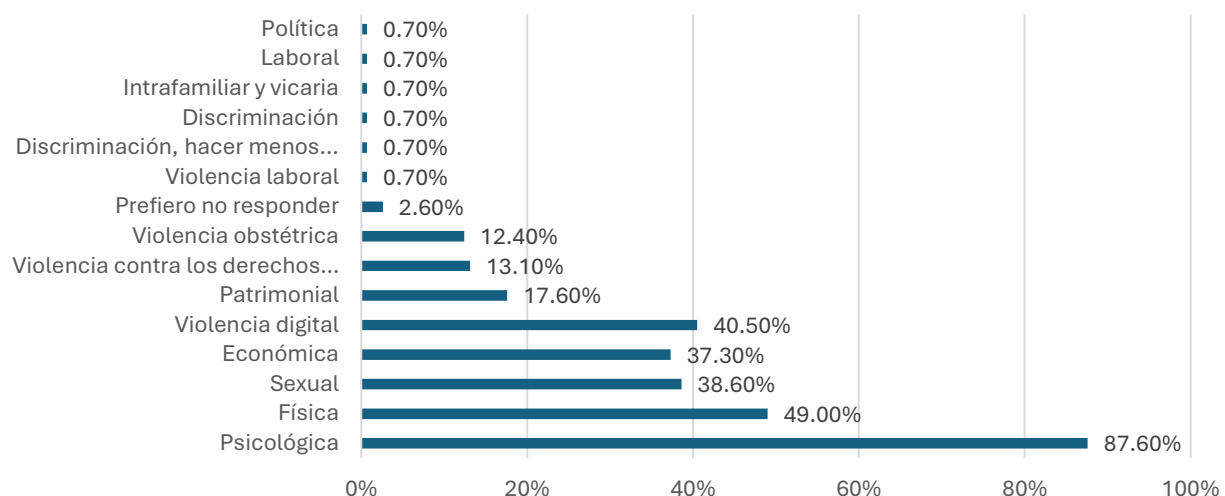
Asimismo, los elevados niveles de identificación de la **violencia física, sexual, económica y digital** evidencian que las personas participantes reconocen la existencia de múltiples formas de violencia más allá de sus expresiones tradicionales, lo que refleja un grado importante de sensibilización sobre el tema.

La aparición de estas respuestas abiertas sugiere que las personas participantes poseen un nivel de sensibilización que va más allá de las formas tradicionales de violencia, reconociendo expresiones más especializadas y complejas asociadas con derechos humanos, igualdad sustantiva, salud, autonomía reproductiva y no discriminación.

5.5.7. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

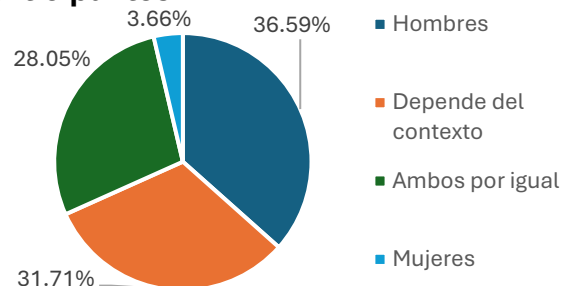
Pregunta 7. En su experiencia o entorno, ¿qué tipo(s) de violencia ha identificado?



5.6. Pregunta 8. En su percepción, ¿quién ejerce con mayor frecuencia la violencia?

5.6.1. Percepción de las mujeres participantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	30	36.59%
Depende del contexto	26	31.71%
Ambos por igual	23	28.05%
Mujeres	3	3.66%
Total	82	100.00%

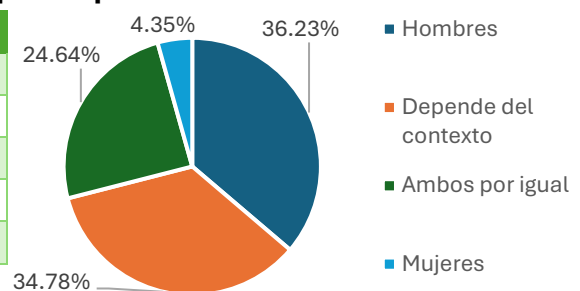


Entre las mujeres participantes, la opción más frecuente fue **"Hombres"**, seleccionada por 30 personas (36.59%). No obstante, una proporción también importante consideró que la respuesta depende del contexto (31.71%) o que ambos ejercen la violencia por igual (28.05%).

Estos resultados muestran que, aunque existe una tendencia a identificar a los hombres como quienes ejercen con mayor frecuencia la violencia, una parte significativa de las mujeres reconoce que este fenómeno puede variar según las circunstancias o involucrar por igual a ambos sexos.

5.6.2. Percepción de los hombres participantes

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Ambos por igual	25	36.23%
Depende del contexto	24	34.78%
Hombres	17	24.64%
Mujeres	3	4.35%
Total	69	100.00%



Entre los hombres participantes predomina la percepción de que la violencia es ejercida por **ambos por igual** (36.23%), seguida muy de cerca por la opción **"Depende del contexto"** (34.78%).

Únicamente 17 participantes (24.64%) señalaron a los hombres como quienes ejercen con mayor frecuencia la violencia, mientras que una proporción reducida (4.35%) consideró que son las mujeres.

La distribución observada evidencia una percepción más equilibrada entre los hombres respecto de los factores que intervienen en el ejercicio de la violencia.

5.6.3. Percepción de las personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

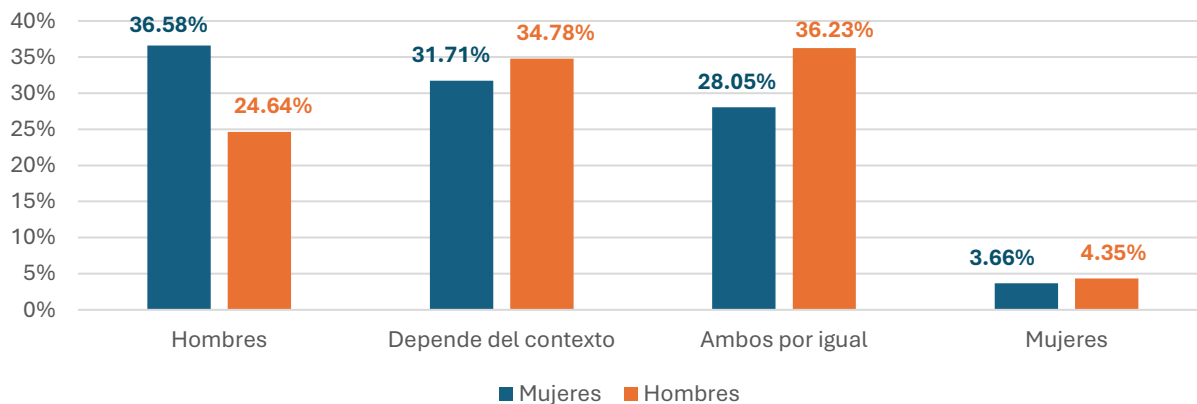
Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Hombres	1	0.65%*
Depende del contexto	1	0.65%*
Mujeres	0	0.00%
Ambos por igual	0	0.00%
Total	2	1.30%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

De las dos personas pertenecientes a este grupo, una consideró que los hombres ejercen con mayor frecuencia la violencia y otra estimó que ello depende del contexto. Debido al reducido número de casos, estos resultados tienen un carácter exclusivamente descriptivo.

5.6.4. Hallazgo comparativo

Pregunta 8. En su percepción, ¿quién ejerce con mayor frecuencia la violencia?



La gráfica muestra que las percepciones sobre quién ejerce con mayor frecuencia la violencia presentan diferencias importantes entre las y los participantes.

Entre las **mujeres**, la opción más seleccionada fue "**Hombres**", con un **36.59%**, seguida de "**Depende del contexto**" (31.71%) y "**Ambos por igual**" (28.05%). Únicamente el **3.66%** consideró que las mujeres ejercen con mayor frecuencia la violencia.

Por su parte, entre los **hombres** predomina la percepción de que la violencia es ejercida por **"Ambos por igual"** (36.23%), seguida de **"Depende del contexto"** (34.78%) y, en tercer lugar, **"Hombres"** (24.64%). Solamente el **4.35%** señaló a las mujeres como quienes ejercen con mayor frecuencia la violencia.

La opción **"Depende del contexto"** obtuvo porcentajes elevados en ambos grupos (31.71% entre mujeres y 34.78% entre hombres), lo que sugiere que una parte importante de las personas participantes considera que el ejercicio de la violencia no puede atribuirse de manera absoluta a un solo sexo, sino que está condicionado por factores situacionales, culturales y relacionales.

En conjunto, las respuestas muestran una distribución relativamente equilibrada, sin que exista un consenso absoluto respecto de quién ejerce con mayor frecuencia la violencia.

5.6.5. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

Los resultados permiten advertir que las percepciones sobre quién ejerce con mayor frecuencia la violencia son diversas y reflejan distintas formas de comprender este fenómeno.

Por una parte, una proporción importante de las mujeres identifica a los hombres como principales agresores, mientras que los hombres tienden a considerar que la violencia puede ser ejercida por ambos sexos en igual medida o que depende del contexto.

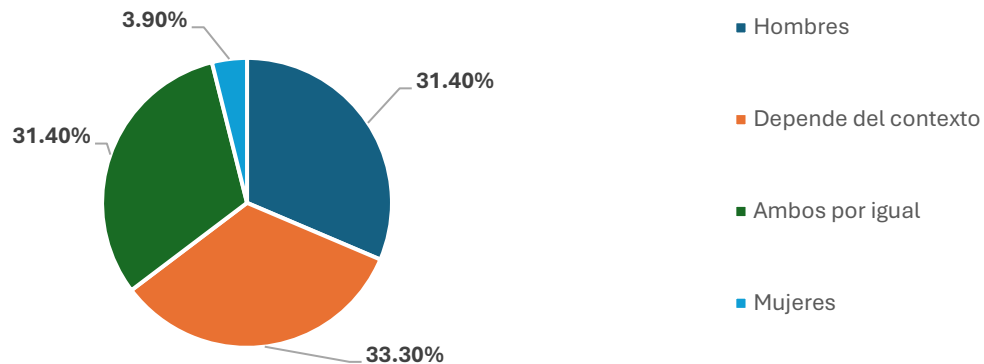
Este hallazgo resulta relevante porque evidencia la necesidad de abordar la violencia desde enfoques integrales que permitan comprender sus causas, manifestaciones y dinámicas específicas, evitando simplificaciones que puedan invisibilizar la complejidad del fenómeno.

De nueva cuenta, los resultados refuerzan la importancia de continuar promoviendo acciones de sensibilización y formación que fortalezcan la comprensión de la violencia como una problemática multifactorial vinculada con relaciones de poder, desigualdades estructurales, estereotipos de género y condiciones socioculturales que pueden afectar de manera diferenciada a las personas.

5.6.6. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

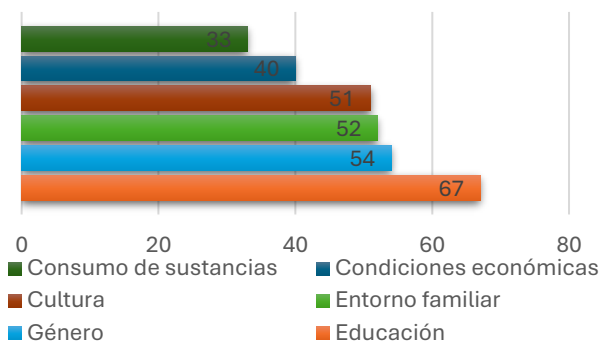
Pregunta 8. En su percepción, ¿quién ejerce con mayor frecuencia la violencia?



5.7. Pregunta 9. ¿Qué factores considera que influyen en la violencia?³

5.7.1. Factores que influyen en la violencia según las mujeres participantes

Factor	Frecuencia	Porcentaje
Educación	67	81.71%
Género	54	65.85%
Entorno familiar	52	63.41%
Cultura	51	62.20%
Condiciones económicas	40	48.78%
Consumo de sustancias	33	40.24%



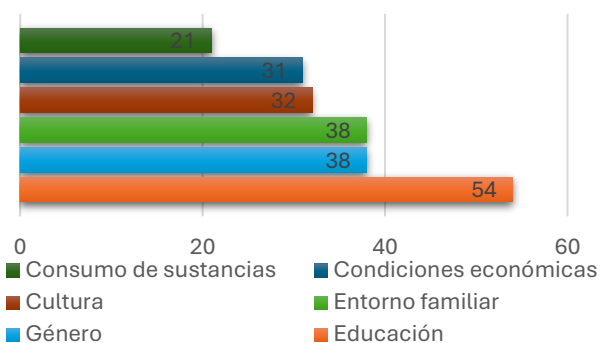
Entre las mujeres participantes, el factor identificado con mayor frecuencia fue la **educación**, señalado por 67 personas (81.71%). Le siguen el **género** (65.85%), el **entorno familiar** (63.41%) y la **cultura** (62.20%), todos ellos con porcentajes superiores al 60%.

³ Pregunta de respuesta múltiple; los porcentajes no suman 100%, debido a que las personas participantes pudieron seleccionar más de una opción.

Asimismo, cerca de la mitad de las mujeres considera que las **condiciones económicas** influyen en la violencia (48.78%), mientras que el **consumo de sustancias** fue señalado por 40.24% de las participantes. Estos resultados reflejan una comprensión amplia de la violencia como un fenómeno vinculado tanto a factores estructurales como a procesos de socialización y dinámicas familiares.

5.7.2. Factores que influyen en la violencia según los hombres participantes

Factor	Frecuencia	Porcentaje
Educación	54	78.26%
Cultura	38	55.07%
Entorno familiar	38	55.07%
Género	32	46.38%
Condiciones económicas	31	44.93%
Consumo de sustancias	21	30.43%



Entre los hombres participantes también destaca la **educación** como el principal factor asociado a la violencia, al ser identificada por 54 personas (78.26%).

Posteriormente aparecen la **cultura** y el **entorno familiar**, ambos con 55.07%, seguidos por el **género** (46.38%), las **condiciones económicas** (44.93%) y el **consumo de sustancias** (30.43%).

Los resultados muestran que los hombres también perciben la violencia como un fenómeno multifactorial, aunque con una menor asociación al factor género en comparación con las mujeres.

5.7.3. Factores identificados por personas con otra identidad de género o que prefirieron no responder

Factor	Frecuencia	Porcentaje
Cultura	2	1.30%*
Condiciones económicas	1	0.65%*
Entorno familiar	1	0.65%*
Educación	1	0.65%*

(*Del universo definitivo del Estudio)

Las dos personas pertenecientes a este grupo identificaron la **cultura** como un factor asociado a la violencia. Adicionalmente, una persona señaló las condiciones económicas,

el entorno familiar y la educación. Debido al reducido número de casos, los resultados tienen únicamente carácter descriptivo.

5.7.4. Otras respuestas registradas por las personas participantes

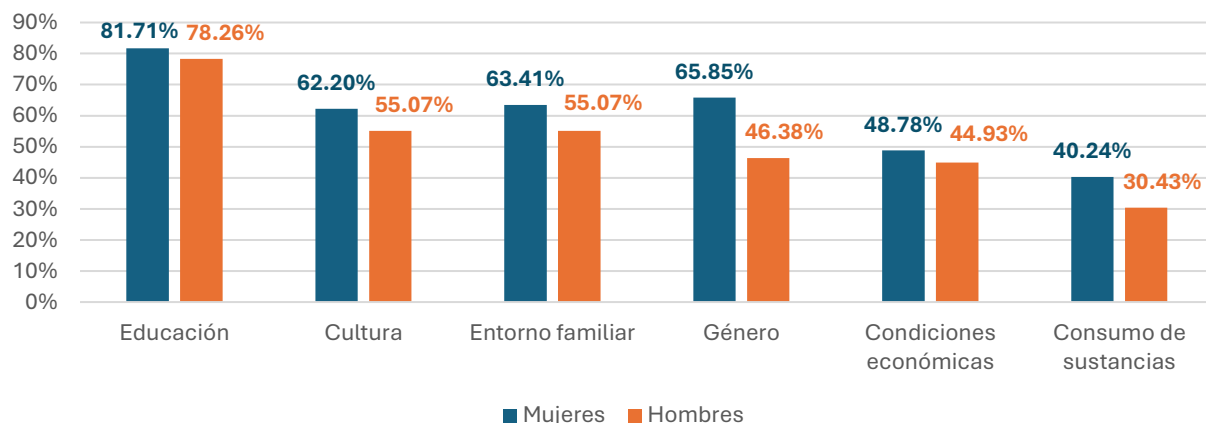
Además de las opciones previstas en el instrumento, algunas personas incorporaron respuestas abiertas que permiten ampliar la comprensión de los factores asociados a la violencia.

Otras respuestas identificadas	Frecuencia
Factores conductuales o actitudinales (prepotencia, soberbia, narcisismo)	3
Desigualdad y discriminación	2
Relaciones de subordinación o posición de poder frente a la víctima	2
Factores de salud mental o neurológicos	2
Reconocimiento del carácter multifactorial de la violencia	1
Entorno digital	1
Fenómeno multicausal ("todo lo anterior y más factores")	1

Las respuestas abiertas permiten identificar factores adicionales vinculados con relaciones de poder, discriminación, salud mental, rasgos de personalidad y dinámicas de subordinación. Aunque su frecuencia es reducida y no permite establecer tendencias estadísticas, constituyen aportaciones cualitativas relevantes que refuerzan la percepción de la violencia como un fenómeno complejo y multidimensional.

5.7.5. Hallazgo comparativo

Pregunta 9. ¿Qué factores considera que influyen en la violencia?



La gráfica muestra que tanto mujeres como hombres identifican la **educación** como el principal factor que influye en la violencia. Este elemento alcanza los porcentajes más

altos de toda la pregunta, siendo señalado por el **81.71% de las mujeres** y el **78.26% de los hombres**, lo que evidencia un amplio consenso institucional respecto de la importancia de los procesos formativos, la socialización y la construcción de valores en la prevención o reproducción de conductas violentas.

El segundo hallazgo más relevante corresponde al factor **género**, donde se observa la mayor diferencia entre ambos grupos. Mientras que el **65.85% de las mujeres** considera que el género influye en la violencia, esta percepción disminuye al **46.38% entre los hombres**, registrándose una diferencia de **19.47 puntos porcentuales**. Este resultado sugiere que las mujeres tienden a identificar con mayor frecuencia la existencia de factores asociados a desigualdades, roles y estereotipos de género en la generación de la violencia.

Asimismo, el **entorno familiar** y la **cultura** ocupan posiciones destacadas en ambos grupos. El entorno familiar fue señalado por el **63.41% de las mujeres** y el **55.07% de los hombres**, mientras que la cultura fue identificada por el **62.20% de las mujeres** y el **55.07% de los hombres**. Estos resultados reflejan una percepción compartida respecto de la influencia que tienen los procesos de crianza, las normas sociales, las creencias y los patrones culturales en la reproducción de conductas violentas.

Por otra parte, las **condiciones económicas** también son reconocidas como un factor relevante por cerca de la mitad de las personas participantes, al ser mencionadas por el **48.78% de las mujeres** y el **44.93% de los hombres**. La cercanía de estos porcentajes muestra una visión relativamente homogénea sobre la influencia de las condiciones materiales y económicas en determinados contextos de violencia.

Finalmente, el **consumo de sustancias** fue el factor menos señalado en ambos grupos, aunque continúa siendo identificado por una proporción significativa de participantes. Fue mencionado por el **40.24% de las mujeres** y el **30.43% de los hombres**.

5.7.6. Hallazgos y consideraciones para la acción institucional

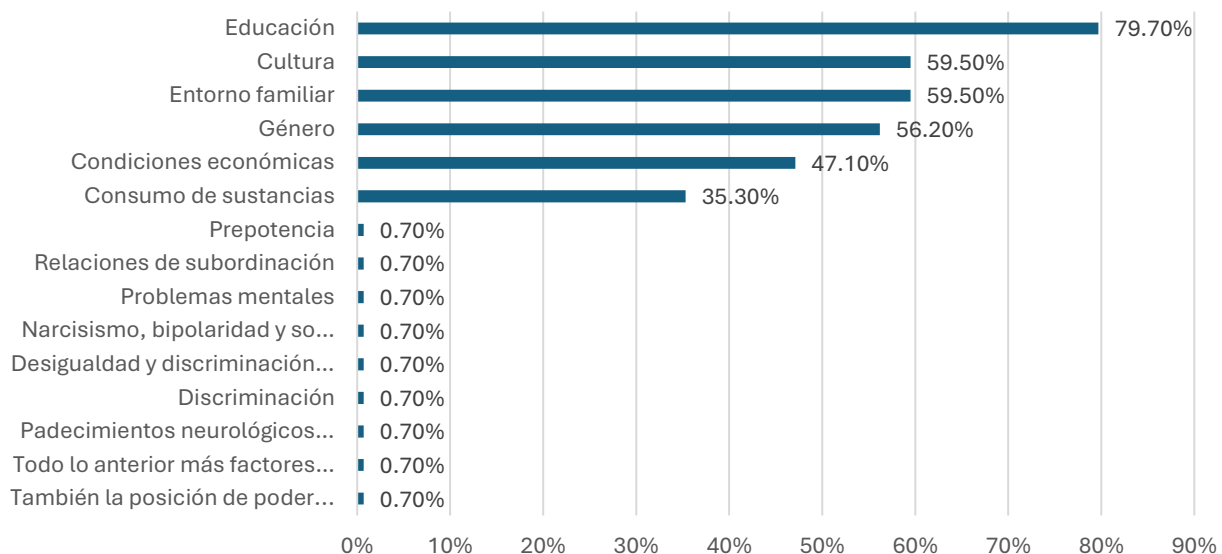
Desde una perspectiva institucional, los resultados reflejan que las personas participantes no atribuyen la violencia a una causa única, sino a la interacción de diversos factores educativos, familiares, culturales, económicos y de género. Esta visión integral resulta consistente con los enfoques contemporáneos de derechos humanos, igualdad sustantiva y prevención de las violencias.

Particularmente significativo es el consenso alcanzado en torno a la educación, lo que fortalece la pertinencia de continuar impulsando acciones de capacitación, sensibilización y formación permanente dentro del TECDMX. Asimismo, la relevancia otorgada al entorno familiar, la cultura y el género confirma la necesidad de desarrollar estrategias preventivas que aborden tanto las dimensiones estructurales como las socioculturales de la violencia, contribuyendo a la construcción de entornos laborales más igualitarios, respetuosos y libres de discriminación.

5.7.7. Distribución agregada de respuestas.

Se incorpora como referencia la gráfica consolidada correspondiente al total de personas participantes. Los análisis e interpretaciones contenidos en este informe se realizan con base en la información desagregada por sexo, conforme al enfoque metodológico adoptado para el presente ejercicio.

Pregunta 9. ¿Qué factores considera que influyen en la violencia?



6. Propuestas de mejora continua en materia de derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación, derivadas del EIRVEG

Los resultados obtenidos mediante el EIRVEG constituyen un insumo estratégico para el fortalecimiento de las acciones institucionales orientadas a promover la igualdad, la no discriminación, los derechos humanos y la construcción de entornos laborales libres de violencia en el TECDMX.

En atención a los hallazgos identificados, y con fundamento en el Objetivo Específico 4.1.3, el Eje Estratégico 3. Igualdad, no discriminación y bienestar laboral, así como en la Línea de Acción 5.3.5 del Programa Institucional de Género, Derechos Humanos, Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX 2026, se presentan las siguientes propuestas de mejora continua en materia de derechos humanos, igualdad laboral y no discriminación, las cuales constituyen un instrumento de apoyo para orientar y fortalecer la implementación de las líneas de acción ya previstas en el Programa, a partir de las áreas de oportunidad identificadas mediante el diagnóstico institucional.

Lo anterior a fin de dar seguimiento a los hallazgos derivados del EIRVEG, mediante acciones de sensibilización, capacitación, prevención, fortalecimiento institucional y evaluación continua que contribuyan a consolidar una cultura organizacional basada en la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

6.1. Principales hallazgos que orientan la intervención institucional

Derivado del análisis efectuado, se identifican los siguientes hallazgos prioritarios:

- **Existe una amplia participación institucional y una muestra representativa de la población laboral del Tribunal.**
 - El porcentaje de participación alcanzado permite considerar que los resultados reflejan de manera adecuada las percepciones predominantes dentro del Tribunal.
- **La mayoría de las personas participantes reconoce que la violencia puede afectar de manera diferenciada a mujeres y hombres.**
 - Tanto mujeres como hombres manifestaron, de forma mayoritaria, que la violencia no se vive necesariamente de la misma manera para todas las personas, reconociendo la influencia que tienen las condiciones de género en la experiencia, percepción y consecuencias de las distintas manifestaciones de violencia.
 - Este hallazgo refleja la existencia de sensibilización institucional respecto de impactos diferenciados asociados al género.
- **Los ámbitos familiar y laboral son identificados como los principales espacios donde se manifiesta la violencia, seguidos del ámbito digital.**
 - Las respuestas muestran que la violencia es percibida principalmente en el entorno familiar y en el ámbito laboral, lo que evidencia la necesidad de fortalecer

acciones preventivas tanto en el ámbito institucional como en los procesos de sensibilización relacionados con la vida cotidiana y las relaciones interpersonales.

- Asimismo, se observan diferencias relevantes en otros ámbitos: las mujeres identificaron con mayor frecuencia la violencia en los entornos digital y político, mientras que los hombres la señalaron con mayor frecuencia en el ámbito comunitario. Estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer acciones de sensibilización que reconozcan las distintas formas en que la violencia puede manifestarse en diversos espacios de interacción social.
- **La violencia psicológica constituye la forma de violencia más ampliamente reconocida.**
 - La violencia psicológica fue identificada por más del 80% de las personas participantes, posicionándose como la manifestación de violencia más visible dentro de las experiencias y entornos reportados.
 - Este resultado sugiere la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a identificar, prevenir y atender conductas relacionadas con el maltrato verbal, la intimidación, la humillación, el hostigamiento emocional y otras formas de afectación psicológica que pueden normalizarse en distintos espacios de convivencia.
- **Las mujeres reportan una mayor incidencia de experiencias directas de violencia, aunque los resultados también muestran afectaciones relevantes entre los hombres.**
 - Uno de los hallazgos más relevantes del diagnóstico es que aproximadamente siete de cada diez mujeres participantes señalaron haber experimentado directamente alguna forma de violencia. No obstante, cerca de la mitad de los hombres participantes también reportó haber vivido experiencias de violencia, lo que evidencia que este fenómeno impacta de manera significativa a personas de distintos sexos, aunque con intensidades diferenciadas.
 - Este resultado refuerza la importancia de mantener acciones institucionales con perspectiva de género, al tiempo que favorece el desarrollo de estrategias preventivas e incluyentes orientadas a toda la comunidad laboral.
- **La educación es identificada como el principal factor asociado a la violencia.**
 - La educación fue el factor más señalado tanto por mujeres como por hombres, lo que refleja un amplio consenso respecto de la importancia de los procesos formativos, la transmisión de valores y la construcción de patrones de convivencia para la prevención de la violencia.
 - Este hallazgo refuerza la pertinencia de continuar impulsando acciones permanentes de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades dentro del Tribunal.

- **La violencia es percibida como un fenómeno multifactorial.**
 - Las personas participantes identificaron como factores asociados a la violencia elementos relacionados con la educación, la cultura, el entorno familiar, el género, las condiciones económicas y el consumo de sustancias.
 - Lo anterior evidencia que el personal del Tribunal reconoce la complejidad del fenómeno y la necesidad de abordarlo desde una perspectiva integral que considere tanto factores individuales como estructurales y socioculturales.
- **Existe una percepción institucional favorable para el fortalecimiento de acciones preventivas.**
 - Los resultados reflejan una base institucional propicia para continuar desarrollando acciones orientadas a la promoción de la igualdad, la no discriminación, los derechos humanos y la prevención de las violencias.
 - La coincidencia observada entre mujeres y hombres en diversos temas analizados constituye una fortaleza para la implementación de estrategias institucionales de mejora continua.

6.2. Acciones estratégicas para el seguimiento institucional

6.2.1. Acción estratégica 1. Socialización de resultados

Difundir los hallazgos del diagnóstico y promover el conocimiento institucional de sus resultados.

Actividades sugeridas:

- Presentar los resultados al Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Presentar los resultados al Comité de Género y Derechos Humanos.
- Elaborar una versión ejecutiva del informe.
- Difundir los principales hallazgos mediante medios institucionales.

6.2.2. Acción estratégica 2. Fortalecimiento de capacidades institucionales

Incrementar los conocimientos y habilidades del personal para la prevención y atención de las violencias.

Actividades sugeridas:

- Capacitación en violencia psicológica.
- Capacitación en violencia digital.

- Capacitación en igualdad sustantiva y perspectiva de género.
- Capacitación en derechos humanos y no discriminación.
- Talleres de comunicación respetuosa y cultura de paz.
- Actividades de sensibilización sobre masculinidades positivas.

6.2.3. Acción estratégica 3. Sensibilización institucional permanente

Fortalecer una cultura organizacional libre de violencia y discriminación.

Actividades sugeridas:

- Campañas institucionales de sensibilización.
- Difusión de materiales informativos.
- Elaboración de infografías temáticas.
- Promoción de buenas prácticas laborales.
- Difusión de información relacionada con los mecanismos institucionales de atención.

6.2.4. Acción estratégica 4. Fortalecimiento institucional y mejora continua

Identificar oportunidades de mejora en los procesos institucionales relacionados con la igualdad laboral y la prevención de las violencias.

Actividades sugeridas:

- Analizar los hallazgos específicos vinculados con el ámbito laboral.
- Identificar áreas de oportunidad institucional.
- Formular recomendaciones al GILyND y al CGyDH.
- Promover acciones de mejora derivadas de los resultados obtenidos.

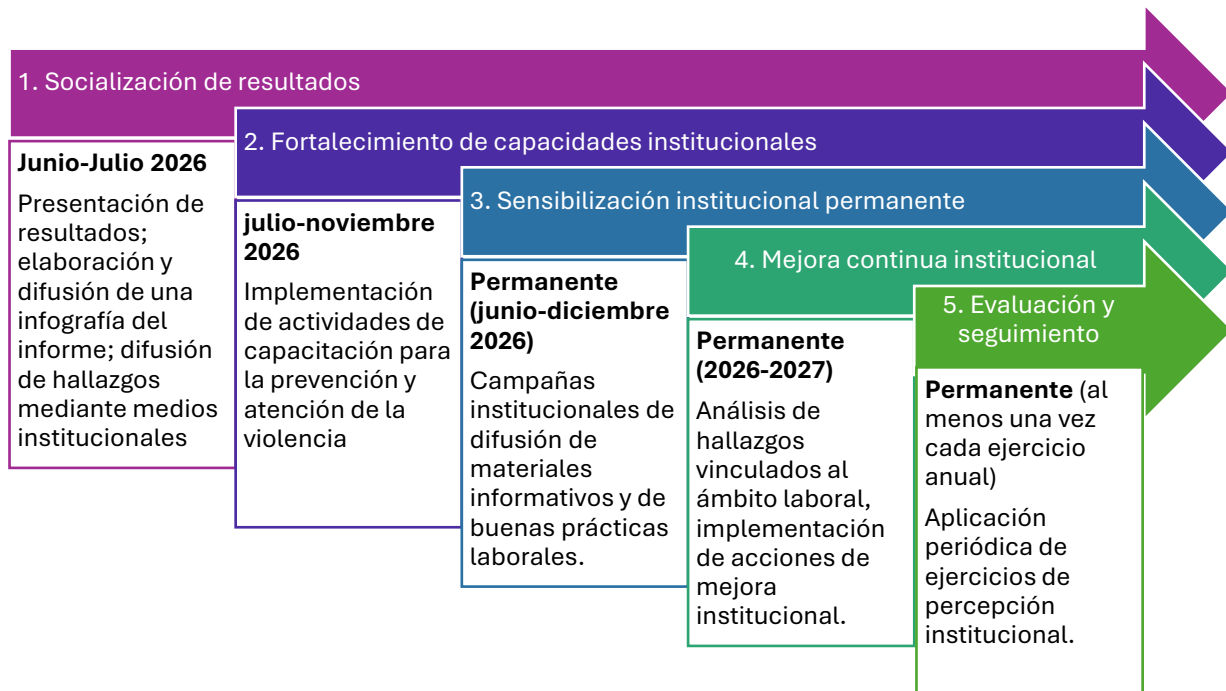
6.2.5. Acción estratégica 5. Evaluación y seguimiento

Medir periódicamente los avances institucionales en la materia.

Actividades sugeridas:

- Aplicar ejercicios periódicos de percepción institucional.
- Evaluar el impacto de las acciones implementadas.
- Actualizar periódicamente el diagnóstico institucional.

6.3. Ruta crítica de trabajo



7. Consideraciones finales

El presente informe constituye una línea base institucional para el análisis y seguimiento de las percepciones relacionadas con la violencia, la igualdad y la no discriminación en el TECDMX.

Sus resultados permiten identificar fortalezas, áreas de oportunidad y temas prioritarios para la acción institucional, proporcionando evidencia útil para la toma de decisiones y para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional de Género, Derechos Humanos, Igualdad Laboral y No Discriminación del TECDMX 2026.

Los hallazgos obtenidos reflejan una amplia participación institucional y aportan elementos relevantes para comprender cómo se percibe la violencia en distintos ámbitos de la vida cotidiana y laboral, así como las diferencias y coincidencias observadas entre mujeres y hombres participantes.

En consecuencia, se recomienda que los hallazgos y acciones aquí propuestas sean consideradas como un mecanismo permanente de mejora institucional orientado a fortalecer la igualdad, el bienestar laboral, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos de todas las personas servidoras públicas del Tribunal.